



Protocolo para
**INSTITUCIONES RELIGIOSAS ANTE LA
PANDEMIA DE COVID-19**

Documento actualizado el 22.5.2020



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**

 **GOBIERNO**
 **NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*



INTRODUCCIÓN Y ALCANCE DEL DOCUMENTO

Este instructivo busca establecer las medidas de promoción de la salud, prevención y protección para instituciones religiosas, líderes religiosos, organizaciones confesionales y grupos religiosos en cuanto al manejo e implementación de medidas sanitarias preventivas para la contención del COVID-19 y otras enfermedades respiratorias en el desarrollo de sus actividades en el territorio nacional junto con determinar los lineamientos de actuación frente a un posible caso de COVID-19 en las instituciones religiosas. Indicaciones:

- El presente protocolo será aplicado en todas las instituciones religiosas.
- La dinámica actual de la pandemia y las características de la COVID-19 nos indican que existe circulación comunitaria del SARS-CoV-2 y, por lo tanto, somos potenciales portadores del mismo.
- La evidencia que se dispone sobre la presencia del virus en nuestro entorno y los mecanismos de transmisión nos permite diseñar estrategias eficaces de prevención.
- Es imperiosa la necesidad de conocer y poner en práctica el proceso correcto de limpieza y desinfección de las superficies que podrían estar contaminadas con el SARS-CoV-2.
- La reactivación de actividades religiosas implica múltiples aspectos relacionados a las normas de control sanitario y bioseguridad que afectan directamente a los distintos actores que toman parte.

CÓMO SE PREVIENE LA PROPAGACIÓN DE COVID-19

La mejor manera de prevenir la infección es evitar estar expuesto al virus por lo que se indica tomar las precauciones generales de resfriado y gripe para ayudar a evitar que las personas propaguen COVID-19. Se insta a:

- Lavado de las manos: lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, especialmente después de ir al baño; antes de manipular un alimento ó comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- Al toser y/o estornudar, cubrir la boca y nariz con la cara interna del codo o con un pañuelo desechable y luego lavarse las manos inmediatamente. De estar con estos síntomas, se recomienda el uso de tapabocas desechables.
- Adherirse al distanciamiento social recomendado por el MSPBS (2 metros).
- Evitar el contacto estrecho y limitar el saludo tradicional (evitar abrazo, beso, apretón de manos).
- Limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia.
- No compartir mate, tereré, vasos y otros artículos de uso personal.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos no higienizadas.

EQUIPAMIENTO REQUERIDO

- Exhibir recomendaciones sanitarias del MSPBS en el local.
- Señalización con material lavable
- Mascarilla quirúrgica o de tela lavable extras





- Recepción con barreras de separación física (vidrio o acrílico)
- Termómetro
- Estaciones para lavado de mano fuera y dentro del establecimiento
- Jabón
- Alcohol al 70%
- Hipoclorito de sodio al 0,01%
- Toallas desechables de papel
- Dispositivo para desinfección de calzado
- Restringir el uso de baño
- Aberturas que permitan la ventilación
- Recipientes para residuos
- Evitar elementos innecesarios (folletos, revistas, decoraciones, alfombras, etc.)

ESTRATEGIAS PARA LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS

Promoción de la Salud

Implica la orientación, capacitación y organización de los líderes religiosos, las organizaciones confesionales y los grupos religiosos así como la modificación de hábitos, para potenciar las buenas prácticas y traspasar del ámbito individual a lo colectivo.

Medidas de Higiene Personal

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos, antes y después de acudir a una institución religiosa. Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol al 70%. Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias.
- Practicar el distanciamiento físico, que comprende la distancia de aproximadamente 2 metros entre las personas.
- Usar mascarilla (que cubra nariz y boca, puede ser de tela lavable).
- Utilizar la mascarilla correctamente: La mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante el uso. Al retirarla debe ser manipulada de los sujetadores del costado con movimiento de atrás para delante. Si la misma se moja o humedece, debe ser cambiada de inmediato.
- Al salir de la casa lavarse las manos y colocarse la mascarilla, sobre todo si el traslado a la institución religiosa se realizará en el transporte público o en servicios de traslado particulares.
- Al llegar a la casa quitarse los calzados, luego la ropa y ponerla en una bolsa para lavarla por separado y a una temperatura de 40-60°C. Si no existe posibilidad de realizar el lavado de manera mecánica, se puede remojar la ropa con agua caliente y jabón antes de lavarla a mano.
- Se recomienda dejar la cartera, bolso, llave u otros accesorios en un espacio determinado para ello, en la entrada del hogar. Proceder a desinfectar las superficies de accesorios que hayan estado en el exterior y requieren ser utilizados dentro del hogar.
- Bañarse y si no se puede, higienizar bien todas las zonas expuestas.
- Desinfectar los equipos electrónicos y dispositivos móviles personales con paño humedecido en agua y jabón o alcohol al 70%.
- Tener las uñas cortas y cuidadas, evitando el uso de accesorios como anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.





- Cumplir estrictamente las medidas de higiene en los procesos de manipulación de alimentos.

Medidas de Higiene de la institución religiosa

- Ingreso de fieles con mascarilla. Uso obligatorio de mascarillas por parte de líderes y responsables de la institución.
- Acondicionar establecimiento para facilitar la promoción de las buenas prácticas de higiene y el cumplimiento de las medidas de prevención y protección ante el COVID-19.
- Facilitar equipamiento e insumos para el lavado y/o higienización de manos al ingreso a la institución religiosa.
- Colocar desinfectante para manos a base de alcohol al 70% en accesos y áreas internas estratégicas.
- Asegurar la provisión oportuna de insumos de limpieza y desinfección a equipos de limpieza así como disponer basureros con tapa para el desecho de artículos de uso personal como mascarillas, etc.
- Asegurar la buena ventilación del entorno y establecimiento. Evitar el uso de aire acondicionado y/o ventilador. Si el aire acondicionado no puede dejar de usarse, es necesario que el filtro se limpie al menos una vez por semana y dejar abiertas las puertas y ventanas junto con evitar el flujo de personas en dirección a ventilación.
- Limpiar y desinfectar frecuentemente las instalaciones como también los objetos y las superficies que se tocan con más frecuencia. Reforzar la limpieza y desinfección de sanitarios y canillas de aseos.
- Revisar y reponer diariamente los suministros de jabón, gel desinfectante, papel desechable, dispositivos para desinfección de calzados, etc.
- Promover el lavado y desinfección diaria de ropa de los líderes religiosos, de organizaciones confesionales y grupos religiosos, como así también el de sus fieles.
- Promover el uso adecuado de las mascarillas para los fieles, reforzando el uso adecuado de protector facial además de la mascarilla para el líder religioso, que por su función está con una mayor exposición.
- Facilitar el desecho adecuado de las mascarillas desechables en basureros con tapa y el lavado correcto de las mascarillas de tela.
- Desinfectar con alcohol al 70% los vehículos de las instituciones religiosas que sean compartidos.

Medidas Organizativas

- Facilitar información y formación en materia de higiene, prevención y protección contra el COVID-19.
- Poner a disposición de los fieles información de contacto para consultas generales y agendamientos diversos.
- Formar un equipo de respuesta ante la pandemia por COVID-19, que deberá asegurar que se cumpla lo establecido en este protocolo. Cada cuadrilla de líderes religiosos, de organizaciones confesionales y grupos religiosos, deben tener comunicación fluida con este equipo.
- Designar un responsable del equipo de respuesta para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas ante el COVID-19.
- Identificar dentro del entorno de líderes religiosos, de organizaciones confesionales y grupos religiosos, a las personas en mayor riesgo (mayores de 65 años y personas con enfermedades crónicas) para promover un aislamiento preventivo.





- Separar las áreas dentro de las instituciones religiosas a fin de garantizar distancia física de 2 metros.
- Marcar direcciones de flujo para el tránsito.
- Colocar señaléticas o carteles (de material lavable) identificatorios para favorecer el distanciamiento físico (2 m.) y la circulación.
- Eliminar áreas comunes y disminuir el tráfico entre las diferentes áreas de la institución religiosa.
- Identificar las funciones que por su grado de exposición o atención al público sean más riesgosas y adaptarlas para minimizar los riesgos.
- Reducir personal para desarrollo de actividades: Asegurar que las instituciones religiosas funcionen con la capacidad mínima de colaboradores, líderes religiosos, de organizaciones confesionales y grupos religiosos.
- Toda función que pueda realizarse de manera no presencial, será realizada a distancia, de manera virtual. Se recomienda trabajo articulado con otras organizaciones para aprovechar mejor esos canales. Por ejemplo:
 - o Filmar el video o grabar el audio de los actos litúrgicos y las ceremonias y transmitirlos o publicarlos en las redes sociales.
 - o Efectuar las visitas pastorales y asistenciales individuales por vía telefónica o mediante las redes sociales y las plataformas de video y chateo.
 - o Utilizar una plataforma de reuniones a distancia o virtuales o sistemas de teleconferencia para llevar a cabo reuniones o rezos interactivos de grupos pequeños.
 - o Ampliar el uso de la televisión y la radiodifusión.
- Utilizar medios tecnológicos sencillos para preservar las prácticas del grupo religioso como:
 - o Llamadas telefónicas para orar con otra persona y uso de los servicios de chat telefónico.
 - o Informar acerca de las horas en que los fieles pueden observar las prácticas religiosas a distancia (oración, liturgias específicas) al mismo tiempo cada día o semana.
 - o Exhortar a la observancia individual y familiar de la oración y otras prácticas individuales.
 - o Recoger y distribuir las peticiones de oraciones por parte de fieles.
- En el caso de que la actividad religiosa no pueda ser realizada a distancia, organizar a los líderes religiosos, de organizaciones confesionales y de grupos religiosos en cuadrillas fijas que realicen las actividades religiosas de manera alternada (siempre las mismas personas en cada una de las cuadrillas). De esta manera se reduce el volumen de personas en la institución religiosa, así como también se facilita el manejo de las medidas de aislamiento en caso de que exista un caso sospechoso o confirmado de COVID-19.
- Gestión de residuos: aumentar frecuencia de retiro de desechos.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

Medidas Preventivas y de Protección

- Informar sobre las medidas preventivas dispuestas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.





- Capacitar a líderes religiosos, organizaciones confesionales y grupos religiosos sobre los signos y síntomas de la enfermedad, enfatizando en la importancia de la identificación de los mismos y del reporte en caso de aparición de algún signo o síntoma con su superior y/o responsable del equipo de respuesta al COVID-19 en su institución religiosa.
- Realizar un registro diario de todos los procesos instalados en el marco de este protocolo: ingreso, provisión de insumos para lavado o higiene, señalética para facilitar el distanciamiento físico, clausura de áreas comunes, correcto uso de mascarillas, etc.
- Aplicar un filtro social a la entrada del recinto de la institución religiosa para todas las personas que desean ingresar, para el control de temperatura y preguntas generales sobre síntomas del Covid-19 (tos, dolor de garganta, rinorrea, pérdida del olfato y/o apetito)
- Indicar el retorno al hogar de toda persona con temperatura elevada ($\geq 37.5^{\circ}\text{C}$) o con uno de los síntomas de COVID-19, instando a quedarse en su casa y a seguir todas las recomendaciones del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Si la persona afectada es un líder religioso, de una organización confesional o de un grupo religioso notificar al encargado del equipo de respuesta para seguimiento del caso.
- Controlar el lavado de manos y el uso de mascarillas antes del ingreso a la institución religiosa.
- Suspender todas las actividades que involucren aglomeración y concentración física de personas hasta nuevo aviso de la autoridad sanitaria. Se recomienda la presencia de 5 personas con agendamiento.
- Realizar seguimiento de los líderes religiosos, de organizaciones confesionales y de grupos religiosos en aislamiento domiciliario o internación para brindar apoyo y acompañamiento.
- Monitorear las disposiciones que se establezcan desde las autoridades competentes para la modificación de acciones en caso de que sea necesario.

DURANTE DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS

- Agendamiento de reuniones y servicios (permitidos y estrictamente necesarios) mediante llamada telefónica, mensajes o utilizando aplicaciones o plataformas digitales.
 - o Consultar a persona si presenta algún síntoma en el momento del agendamiento y a su llegada al establecimiento. Si así fuere, cancelar la reunión.
 - o Indicar que el ingreso al establecimiento se debe realizar con la menor cantidad de accesorios (mochilas, carteras, bolsas, etc.).
 - o Completar registro personal tipo ficha: datos personales de contacto como teléfono, celular, correo electrónico, dirección junto con responsable de reunión.
- Reuniones pueden ser mantenidas integrando hasta 5 personas, en espacio adecuado y garantizando distanciamiento físico de 2 m.
- Los servicios religiosos pueden llevarse adelante con máximo 10 personas, en espacio adecuado y garantizando distanciamiento físico de 2 m.
- Adoptar las medidas preventivas descritas en este documento. Si no son capaces de tomar estas medidas para proteger a su grupo, las reuniones previstas tendrán que ser canceladas.





- Si no es factible realizar reuniones a distancia o virtuales, hay que limitar al máximo la duración a fin de disminuir exposición.
- Evitar reuniones en persona que no sean esenciales y organizar reuniones virtuales mediante transmisión de video por internet, televisión, radio, redes sociales, etcétera.
- Si se pretende realizar una reunión, sopesar la conveniencia de que sea al aire libre. Si esto no es posible, procurar que el local a ser utilizado esté bien ventilado.
- Regular la cantidad y la circulación de las personas que entran, asisten y salen de los espacios de culto a fin de lograr un distanciamiento seguro en todo momento.
- Los asistentes a los servicios religiosos, sentados o de pie, deben respetar distancia física de 2 metros, esto es posible mediante asignación de lugares.
- Evitar afluencia de personas en grupo de riesgo (mayores de 65 años), recomendar que sigan participando de actividades religiosas de manera no presencial.
- El ingreso al establecimiento se debe realizar con la menor cantidad de accesorios (mochilas, carteras, bolsas, etc.).
- Garantizar distanciamiento físico de 2 m.
- Los líderes y grupos religiosos deben adaptar sus prácticas rituales y vínculos para que los asistentes a los cultos y otras actividades cumplan con el distanciamiento físico recomendado por las autoridades sanitarias.
- Idear nuevas formas de saludo entre la comunidad que disminuyan el riesgo de transmisión del coronavirus:
 - o Sustituir abrazos, besos y apretones de manos por una reverencia, el signo de la paz o un saludo en lengua de señas desde la distancia física prescrita.
 - o En lugar de apretones de mano u otras formas de contacto físico, recibir a las personas que llegan a los lugares de culto con palabras amables y sonrisas.
- El «signo de paz» durante los servicios que consisten en apretones de manos y abrazos, sustituir por algunos gestos como:
 - o Mirarse a los ojos al tiempo que se hace una reverencia y decir «paz» a las otras personas.
 - o Un «signo de paz común» que se profiere al unísono o una reverencia colectiva en que cada persona permanece en su lugar manteniendo una distancia segura.
 - o Cualquiera otra opción sancionada por la cultura o la religión que permita evitar el contacto físico.
- No tocar o besar objetos de culto o devoción que la comunidad esté acostumbrada a manipular colectivamente. Promover con los líderes y grupos religiosos a que alienten a sus miembros a:
 - o Hacer una reverencia delante de estatuas e iconos sagrados en lugar de tocarlos.
 - o Recibir la bendición desde al menos 2 metros de distancia y evitar la distribución de la comunión de una manera que supone colocar la hostia en la lengua de cada feligrés y beber todos de la misma copa.
 - o Considerar la conveniencia de repartir cajas o porciones envasadas de alimentos religiosos o ceremoniales, en vez de recipientes de donde cada quien va tomando su parte.
 - o Vaciar las pilas de agua bendita para evitar que las personas sumerjan los dedos en ellas.
 - o Eliminar rituales que indican contacto físico como el lavado de los pies y sustituirlos por prácticas apropiadas.
 - o Alentar a los fieles a practicar sus abluciones rituales (purificación ritual por medio de agua) en casa, antes de congregarse en el lugar de culto.





- Alentar a las prácticas de higiene entre los participantes en liturgias y otras actividades religiosas:
 - o Proporcionar los medios para lavarse las manos antes y después del servicio; medios para lavarse los pies en los lugares donde los fieles entran descalzos; o desinfectante para las manos a base de alcohol (por lo menos 70% de alcohol) a la entrada y en el espacio de culto.
 - o Colocar pañuelos faciales desechables y basureros con tapa para desecharlos.
 - o Pedir a los fieles que lleven consigo su propia esterilla para colocarla sobre la alfombra en las oraciones diarias.
 - o Convencer a los fieles de abstenerse de acudir a las liturgias si presentan cualquier síntoma de COVID-19 o si en los últimos días han visitado una zona donde hay propagación comunitaria de esta enfermedad.
 - o Guardar los zapatos o sandalias en bolsas separadas cuando los asistentes entren descalzos a un lugar o edificio.
 - o Colocar carteles y avisos gráficos en los que se aconseje el distanciamiento físico, la limpieza de las manos y las precauciones al toser o estornudar.
- Limpiar frecuentemente los espacios, lugares y edificios de culto
 - o Establecer la limpieza y desinfección con hipoclorito de sodio al 0,01% diluido en agua en los lugares de culto y otros edificios donde se congregan las personas. Ello incluirá la limpieza inmediatamente antes y después de cada reunión.
 - o Limpiar y desinfectar con alcohol al 70% los objetos que se tocan con frecuencia como los picaportes, los interruptores eléctricos y los pasamanos de las escaleras.

ACTUACIÓN FRENTE A UN POSIBLE CASO COVID-19 EN LAS INSTITUCIONES RELIGIOSAS

ANTE UN CASO COVID-19 SOSPECHOSO:

- Asegurar que la persona que presente síntomas retorne a su casa, reporte su caso al 154 y siga las indicaciones dadas por el MSPBS.
- Recomendar a la persona afectada a lavarse las manos, usar mascarilla, evitar tocarse la cara con las manos y practicar el distanciamiento físico (2 metros de distancia entre las personas).
- Intensificar la limpieza y desinfección de la institución religiosa poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área donde estuvo la persona del caso sospechoso y/o el área de tránsito de la persona clasificada como caso sospechoso.
- Si el caso sospechoso es un líder religioso colaborador de la institución realizar un seguimiento diario y reportar el proceso al equipo de respuesta.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.

ANTE UN CASO COVID-19 CONFIRMADO (resultado laboratorial positivo con una técnica de biología molecular):





Protocolo para

Instituciones Religiosas Ante la Pandemia de COVID-19

- Al tomar conocimiento de caso COVID-19 positivo, el encargado de equipo de respuesta debe proceder con las medidas con el grupo de trabajo afectado:
 - o Identificar dentro del grupo los contactos estrechos del mismo (contacto estrecho = personas que hayan estado a una distancia de menos de 2 metros y por más de 2 minutos, sin equipo de protección individual (mascarilla) en los últimos 2 días desde el último contacto con el caso) e instarlos a una cuarentena preventiva y al reporte de sus casos al 154 para seguir con las indicaciones que les sean dadas.
- El responsable del equipo de respuesta será el nexo con el equipo de Vigilancia de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en caso de que sea necesario tomar acciones de manera conjunta.
- Instar al caso confirmado a reforzar las medidas de higiene y buenas prácticas (lavado de manos, etiqueta de la tos, distanciamiento físico) así como también el uso de mascarillas y la adherencia al aislamiento domiciliario o en el establecimiento de la institución religiosa.
- Recordar las medidas correctas para un aislamiento domiciliario o en la institución religiosa adecuado.
- Reforzar el concepto de que sólo debe acudir a un servicio de salud en caso de fiebre alta prolongada y dificultad respiratoria (juku'a).
- Intensificar la limpieza y desinfección de la institución religiosa poniendo énfasis en las superficies que se tocan con mayor frecuencia y en el área donde estuvo la persona del caso confirmado y/o el área de tránsito de la persona clasificada como caso confirmado.
- Inculcar recurrir a las fuentes oficiales para buscar información y mantenerse actualizado con las medidas indicadas por las autoridades competentes.
- Incentivar la desestigmatización de la enfermedad y promover la solidaridad con los afectados.
- Ante caso COVID-19 positivo en el entorno de la institución religiosa, el establecimiento no se cierra ya que los procesos de limpieza y desinfección se deben realizar de manera adecuada todos los días bajo la premisa de que pueden haber personas asintomáticas y que todos somos COVID-19 positivos.

Recordatorio: los materiales gráficos y audiovisuales oficiales se encuentran disponibles en la página web oficial del Ministerio de Salud y Bienestar Social: <https://www.mspps.gov.py/covid-19.php>

Evitar difusión de mensajes falsos y recurrir a fuentes oficiales para información general en relación al COVID-19 en el Paraguay.

El presente documento podría sufrir ediciones atendiendo a la evidencia científica y curva epidemiológica del COVID-19 en el territorio nacional y otros países.

